



RE-8239

AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEURO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía nº44/2024 el padrón fiscal de la tasa de recogida de basuras correspondiente al año 2024, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Simultáneamente, y de conformidad con lo previsto en el art. 24 del Reglamento de Recaudación, se anuncia la cobranza de los recibos correspondientes en periodo voluntario, comprendido entre el 12 de Junio al 12 de Agosto de 2024.

Durante este periodo los recibos no domiciliados podrán hacerse efectivos mediante transferencia bancaria en la cuenta de este Ayuntamiento en CaixaBank.

Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta a partir del día 1 de Julio de 2024, corriendo a cargo de los abonados aquellos gastos que se derivaran de la devolución de los recibos por causa que les fuera imputable.

Muñopedro, a 5 de junio de 2024.— El Alcalde, José Antonio Velasco Bravo.

